INFORME DE ACTIVIDADES

NOVIEMBRE 2017-FEBRERO 2018

C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ

REGIDOR FRACCION PRI

:

Gobierno de TLAQUEPAQUE

RECIBIDO
22 MAR 2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Folio 7244

San Pedro Tlaquepaque, 23 de Marzo de 2018

C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E

La aplicación de la ley siempre debe anteponerse a cualquier decisión…

En el ejercicio del mandato popular que me fue conferido por la ciudadanía, he actuado conforme a los principios de respeto y democracia, rechazo por completo el autoritarismo y he sido transparente en mis acciones de gobierno. Ejerzo un liderazgo democrático y participativo, el cual me permite estar más cerca de la gente y de esta manera fomento la participación ciudadana. Me declaro un respetuoso de la ley sin descuidar las demandas y necesidades de los ciudadanos, teniendo la visión de que el futuro de San Pedro Tlaquepaque, se escribe en el presente; con cada uno de nosotros. Es por eso que continuare trabajando en esa ruta, porque los ciudadanos exigen que la autoridad no solo aplique la ley, sino que también la respete por encima de cualquier interés.

Los tiempos modernos que vivimos, obligan a los representantes populares a elevar su capacidad y nivel de competencia, nuestras sociedades son cada vez más heterogéneas, el nivel de las demandas sociales es mayor en cantidad y calidad, el buen gobierno es aquel que tanto atiende las demandas ciudadanas de bienes y servicios, como el que abre espacios de expresión y acción ciudadana. Es muy importante que los Regidores(as) y Alcaldes sepan elaborar diagnósticos, hacer planes de trabajo, revisar presupuestos, pero es igual de importante que los gobernantes locales sepan cómo comunicarse con la gente, como identificar necesidades, como atender conflictos, como conducir una asamblea y una negociación, es decir, que los representantes políticos sepan ser buenos gobernantes.

Los que conformamos el Cabildo tenemos que hacer uso de toda nuestra creatividad, imaginación y capacidad política para responder y realizar una verdadera acción de gobierno y no ser un simple administrador.

En virtud de lo anterior, es justo pensar que se requieran materiales de capacitación que contribuyan a la formación de actitudes y métodos democráticos basados en la ética del gobernante honesto, responsable, respetuoso, tolerante y buen servidor público, de un gobernante convencido de que es posible mandar obedeciendo y de que la eficiencia, la eficacia y la participación ciudadana sean elementos que combinan perfectamente.

Es importante mencionar que la vertiente sobre el cual se ha desarrollado este informe es principalmente en tres aspectos:

1.- Gestión Social

2.- Asuntos a Comisiones

3.- Iniciativas

Por todo esto, el que suscribe Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y Presidente de la Comisión de Nomenclatura **C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ**; hace del conocimiento de la ciudadanía en general, el informe de actividades comprendido de los meses de Noviembre de 2017 a Febrero de 2018 de la gestión a mi cargo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO MUNICIPAL
DE TLAQUEPAQUE, JALISCO

C. ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ
Regidor

I. GESTION SOCIAL

El término gestión social podemos determinar que etimológicamente está formado por palabras que provienen del latín. Así, en primer lugar, está el vocablo gestión que emana de *gestio* que es fruto de la suma de *gestus*, que significa "hecho", y del sufijo *–tio*, que puede traducirse como "acción y efecto". En segundo lugar está la palabra social que, a su vez, tiene su origen en el vocablo latino *socius* que es equivalente a "compañero".

La gestión social ha sido definida como la construcción de diversos espacios para la interacción social. Se trata de un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales. La gestión social implica el diálogo entre diversos actores, como los gobernantes, las empresas, las organizaciones civiles y los ciudadanos.

ESTADISTICA GENERAL

SERVICIOS PUBLICOS	GESTIONES PERSONALES	RECURSOS ECONOMICOS	TOTAL ATENDIDAS	RESUELTAS	EN PROCESO
6	10	8	24	19	5

Información Recabada hasta el mes de Febrero del 2018.
Fuente: Archivo General Oficina del Regidor

De la anterior estadística podemos señalar que de un total de 24 solicitudes y peticiones que se hicieron a esta regiduría a mi cargo el sesenta y seis por ciento se han resuelto y solamente un treinta y cuatro por ciento han quedado en proceso y pendientes por resolver. Así mismo las principales dependencias donde se ha solicitado el apoyo han sido:

- ✓ Tesorería
- ✓ Secretaría General
- ✓ Recursos Humanos

Padrón y Licencias
Obras Públicas
Servicios Públicos

De igual manera hago del conocimiento que dentro de las Sesiones Ordinarias de Cabildo así como solemnes efectuadas en este periodo comprendido, de un total de 4 sesiones, la asistencia a ellas fue de un setenta y cinco por ciento; faltando únicamente a una sesión por motivos de salud.

II. ASUNTOS A COMISIONES

Las comisiones edilicias son órganos consultivos, grupos de trabajo en los que se reúnen los regidores para trabajar por el municipio; con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos y emitir dictámenes sobre los asuntos municipales a someterse a Concejo, a practicar las fiscalizaciones e investigaciones que estimen necesarias. Así como recabar información conveniente para el desarrollo de sus funciones y promover la participación vecinal.

Para poder entender la función que tienen las comisiones edilicias, podemos establecer que son los encargos de trabajo que se les hace a los regidores para que de manera activa, impulsen el desarrollo de la localidad a la que representan y es en ese sentido que actualmente en esta administración formo parte de las siguientes comisiones:

COMISION EDILICIA	CARGO	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS
Comisión de Nomenclatura	Presidente	2
Comisión de Movilidad	Vocal	2
Comisión de Taurina	Vocal	2
Comisión de Hacienda y Patrimonio	Ninguno (Invitación)	2

III. INICIATIVAS

Dentro de las facultades de los Regidores se encuentran la generación de iniciativas, las cuales podemos englobar como la presentación de iniciativas de reglamentos, normatividad interna, códigos, decretos, acuerdos de carácter municipal, así como propuestas de iniciativas de leyes, para su discusión y en su caso, aprobación; en ese sentido durante el periodo comprendido al informe de actividades antes mencionado, hago de su conocimiento que **NINGUNA INICIATIVA** se ha generado por su servidor.

El presente informe se da en cumplimiento al artículo 87 Fracción X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el numeral 8 Fracción IV, inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.